



EXPEDIENTE N° 0016160/2017

VISTO

El pedido de designación del Dr. Víctor GUZMÁN como Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, aprobado por Resolución HCS N° 183/2011, en el artículo 4° prevé la organización académica de la carrera incluyendo la figura del Secretario Académico cuyas funciones son equivalentes a las de la figura del Coordinador Académico de las carreras del CEA;

Que el artículo 9° Reglamento del Doctorado establece que el Secretario Académico deberá poseer título de doctor y antecedentes pertinentes de investigación y docencia en las temáticas propias del Doctorado y que su designación será propuesta por el director de la carrera previa consulta al Comité Académico y durará 5 (cinco) años en su función pudiendo ser renovado por igual período;

Que el art. 28 del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009, establece que los Coordinadores Académicos de las carreras de posgrado son designados por el Director del CEA;

Que el Comité Académico de la carrera propone al Dr. Víctor H. GUZMÁN para desempeñarse como Coordinador Académico de la carrera;

Que el Dr. GUZMÁN reúne los antecedentes requeridos en el artículo 9° del mencionado Reglamento;

Por ello;

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar al Dr. Víctor H. GUZMÁN como Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, pase al área Personal del CEA, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N°: 031/2017


DR. ENRIQUE SHAW
Director Alternó
CEA-FCS
Universidad Nacional de Córdoba